



NI EL ESTADO, NI LOS FILÁNTROPOS: LA BENEFICENCIA
PÚBLICA CHILENA COMO ENTIDAD AUTÓNOMA (1910-1932)
*Neither the State, nor the Philanthropists: Chilean Public Beneficence as an
Autonomous Entity (1910-1932)*

Jorge Luis Gaete Lagos¹  

¹ Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

RESUMEN

El presente artículo aborda a la Beneficencia Pública, nombre que en Chile recibió el andamiaje institucional compuesto por asilos, hospicios, hospitales, lazaretos, y otros recintos sociosanitarios que fueron creados por la caridad privada, desde comienzos de la República. Se enfoca en los replanteamientos y transformaciones que comenzó a vivir a inicios del siglo XX, tras las críticas generadas por sus problemas administrativos y económicos que, ante los efectos de la Cuestión Social, demandaron cambios radicales en su funcionamiento. Mediante esta premisa, el trabajo se centra en un aspecto que tuvo aquel proceso, que fue el interés de hacer de la Beneficencia una institucionalidad independiente a la hegemonía estatal o particular. Sin embargo, el análisis expondrá que los conflictos políticos y la falta de decisiones en la materia no lograron materializar esta intención, y que las medidas implementadas en el final de los 1920's e inicios de los 1930's, durante el mandato de Carlos Ibáñez del Campo, consolidaron el predominio del Estado en la institucionalidad.

Palabras clave: beneficencia; filantropía; Estado; organización autónoma; política.

ABSTRACT

This article addresses Public Beneficence, the name that in Chile received the institutional framework composed of asylums, hospices, hospitals, lazarettos, and other social and health facilities that were created by private charity, since the beginning of the Republic. It focuses on the rethinking and transformations that it began to undergo at the beginning of the 20th century, after the criticism generated by its administrative and economic problems that, given the effects caused by the Social Question, demanded radical changes in its operation. Through this premise, the work focuses on an aspect that that process had, which was the interest in making Beneficence an institutional entity independent of state or private hegemony. However, the analysis will show that political conflicts and the lack of decisions on the matter failed to materialize this intention, until the measures implemented at the end of the 1920s and beginning of the 1930s, by the mandate of Carlos Ibáñez del Campo, consolidated the predominance of the State in the institutions.

Keywords: beneficence; philanthropy; State; autonomous organization; politics.

Fecha de Recepción	2023-10-10
Fecha de Evaluación	2024-01-09
Fecha de Aceptación	2024-02-28

INTRODUCCIÓN

Desde su creación, los servicios de la Beneficencia Pública cumplieron un rol crucial para la vida de los sectores desamparados de la sociedad chilena. En ellos, se alimentaron a indigentes, se atendieron enfermos, se entregaron limosnas, se ofreció educación, refugio, e incluso trabajo, y, en general, actuaron como espacios canalizadores de iniciativas particulares destinadas a ayudar a las personas que más lo necesitaban. Todos estos recintos se encontraban organizados en Juntas de Beneficencia, presentes tanto en Santiago como en cada departamento de la República, las que, a pesar de encontrarse encabezadas mayormente por filántropos, recibieron la colaboración constante de los gobiernos de turno mediante recursos fiscales, destinados a respaldar su labor (Ponce de León, 2011).

Ambos actores fueron protagonistas en el manejo de la Beneficencia. Desde el aparato estatal existió el compromiso de entregar financiamiento al sistema para respaldar la labor de este sector de la élite que, además de haber entregado recursos para la edificación de recintos, oficiaron como sus administradores. También, la acción filantrópica permitió gestionar donaciones, legados, y testamentos para concretar la creación de nuevos espacios sociosanitarios, y/o para mejorar las dependencias de los existentes. Y, utilizaron sus vínculos con el mundo político para asegurar, en el Congreso Nacional, subsidios para un sistema que, frente a las urgencias de los sectores pobres de la población, los requería de forma constante (Molina, 2011).

Este nexo, en torno a la Beneficencia, entre el sector filantrópico y el aparato estatal se construyó a lo largo del período decimonónico, y se formalizó gracias al decreto de 1886, medida que estipuló deberes y obligaciones que debían cumplir para llevar a cabo la labor del sistema. Sin embargo, tras la llegada del siglo XX, los efectos que la Cuestión Social provocó en las condiciones de vida de los grupos desposeídos del país hicieron que la Beneficencia, como institucionalidad a cargo de sus necesidades sociosanitarias, fuese considerada insuficiente para tratar las urgencias de los sectores desposeídos. Su labor se cuestionó en medio de los dilemas administrativos y económicos que la aquejaban y que, en la época, adquirieron nuevos matices que acentuaron la ejecución de cambios estructurales, en momentos donde la noción de asistencia social comenzaba a ganar terreno, como la evolución directa de la Beneficencia, y en que los médicos buscaban un mayor protagonismo en las decisiones del sistema.

El presente trabajo se sumerge en aquel contexto para abordar los cambios que la Beneficencia vivió a inicios del siglo XX. Se sostiene a partir del dilema de la pobreza, el que, debido a las denuncias originadas bajo el marco de la Cuestión Social acerca de las condiciones de vida de la sociedad

chilena, se transformó en un problema político. Por esto, comenzó a ser observado desde una perspectiva distinta al enfatizarse las causas que originaban los males de estos sectores en vez de la atención puntual de una necesidad, lo cual fundamentó el reenfoque de la Beneficencia. El estudio plantea que, durante el giro, surgió el interés de hacer de la Beneficencia una institucionalidad con funcionamiento independiente al control de los filántropos y al monopolio estatal, y llano a recibir la colaboración de todos los actores interesados en su bienestar. Fue un propósito que se retrasó en materializarse debido a los conflictos políticos y la falta de decisiones, hasta que, durante la administración de Carlos Ibáñez del Campo, la opción se terminó de descartar ante la hegemonía asumida por el Estado.

A nivel historiográfico, la investigación tiene dos soportes fundamentales. Uno corresponde a la historia de la filantropía, la cual se ha consolidado en los últimos años como enfoque historiográfico. Esta involucra, en primer lugar, a la caridad por ser la manifestación colectiva de este sentimiento de inspiración cristiana, que apunta a ayudar a quien se encuentra en situación desvalida a través de personas cuyo dinero y tiempo lo destinan a causas de carácter social. Con su análisis como tema, ha tomado distancia de las visiones clásicas de la Historia Social, cercanas al énfasis marxista, al resaltar las asociaciones, lazos e iniciativas provenientes de la sociedad civil destinadas a favorecer a la comunidad. Por otro lado, el trabajo también utiliza el enfoque de la pobreza, fenómeno que historiográficamente se ha comprendido como una consecuencia del capitalismo moderno y del proceso urbanizador marcado por la segregación, junto a los efectos generados por este contexto (Gemerek, 1998; Bolufer, 2002, pp. 105-128). Ambas corrientes confluyen gracias a investigaciones europeas y estadounidenses que han permitido entender nociones y casos diversos que conjugan la acción filantrópica frente a los sectores empobrecidos de la sociedad (Gorsky, 1999; Duprat, 1996-1997; Carasa, 2004, pp. 625-670; De Vega, 1992, pp. 123-138; Friedman y McGarvier, 2003).

En cuanto a la Beneficencia, que escrita con mayúscula se entiende como un entramado de recintos sociosanitarios creados gracias a la voluntad particular (Arenal, 1894), existen diversos estudios sobre sus orígenes, características y prácticas en torno al trabajo hecho por sus establecimientos, aunque México y Argentina resaltan por su abundante producción historiográfica (Krmptotic, 2002; Facciuto, 2003; Padilla, 2004; Arrom, 2011; Lorenzo, 2011). En Chile, por su parte, existen estudios que la han indagado de forma tangencial o específica. El trabajo más preciso al respecto es el análisis de las prácticas caritativas y de la Beneficencia en Santiago, realizado por Macarena Ponce de León (2011). A este análisis podemos agregar el de las políticas de carácter social

ejecutadas a mediados del siglo XIX, hecho por Óscar Mac-Clure (2012), la evolución del engranaje institucional que efectuó Carlos Molina (2010), más otros trabajos que han abordado aspectos como la estructura de los establecimientos, las condiciones de vida de los sectores atendidos por estos servicios y la profesionalización de su actividad (Illanes, 1993, 2007). Y, en cuanto a la labor filantrópica, Ricardo Nazer (2000, 2017), Sol Serrano (2008), más otras aproximaciones recientes, han comenzado a proponer una definición más concreta acerca de las implicancias de este concepto en la historia nacional (Cruz, 2017).

En definitiva, este análisis busca dar cuenta de la transición que tuvo la Beneficencia desde su inspiración caritativa hasta su conversión en un servicio público. La investigación comienza en 1910, año del centenario de Chile y del inicio de las denuncias sobre la situación de los sectores pobres del país. Finaliza en 1932, por ser el momento donde concluyen una serie de reformas institucionales, las cuales hicieron que la Beneficencia, de forma implícita, se transformase en un servicio más del Estado. A través de columnas de prensa, debates parlamentarios y otros escritos del período, el artículo expone las reflexiones que se produjeron dentro de este cambio de paradigmas, el cual, además de denotar la búsqueda por reformar el sistema, permite ver los conflictos políticos que generó el avance del Estado frente a un espacio controlado por la labor filantrópica, desde donde surgió la idea de autonomizar a la Beneficencia, la que, si bien no superó el ámbito discursivo, da cuenta de las complejidades que hubo entre un modelo y otro.

El estudio se subdivide en tres secciones. El primer apartado aborda el contexto que llevó a cuestionar las bases de la Beneficencia y a proponer cambios hacia la proyección que debía tener la institucionalidad. La segunda sección recoge este último punto, para estudiar las ideas sobre complementar la labor estatal, la acción filantrópica existente, la Asistencia Social y las demandas de los médicos. Por último, el apartado final del artículo da cuenta de la forma en que esta posibilidad se fue desdibujando durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, frente a las decisiones tomadas por su administración y al giro estatal que asumió la Beneficencia hasta inicios de la década de 1930.

LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN TELA DE JUICIO

Durante las últimas décadas del Chile decimonónico, los filántropos y el Estado lograron sostener, cada uno por su cuenta, el 50 % de los gastos que requería el sistema, gracias al complemento que la acción particular tuvo con el apoyo fiscal para el trabajo realizado por la Beneficencia. Significó un flujo constante de donaciones y de recursos estipulados en la Ley de Presupuestos. Y, el Congreso

Nacional, aprobó en reiteradas oportunidades subsidios extraordinarios para respaldar a las Juntas y permitirles contar con financiamiento hasta finales de cada año.

A este trabajo financiero cabe agregar que la infraestructura hospitalaria y de los otros recintos que formaban parte de esta red se encontraron permanentemente en situación precaria. Hubo múltiples denuncias sobre lugares carentes de las condiciones mínimas para atender a las personas, además de que varios de ellos tenían la necesidad de ampliarlos o reconstruirlos, lo que muchas veces no ocurría con la celeridad suficiente. A ello, se sumaban las dificultades de la atención médica, que se prestaba en espacios con problemas de higiene, y cuyos efectos se manifestaban en el aumento de las enfermedades de quienes necesitaban de la Beneficencia (Illanes, 1993; Mac-Clure, 2012; Ponce de León, 2011).

Si bien el panorama se mantuvo en los primeros años del siglo XX, hubo un hecho de suma trascendencia para la población chilena. La situación social del país se encontraba en un período complejo, debido a los conflictos que afectaban a los trabajadores. El surgimiento del movimiento obrero significó una amenaza para la estabilidad nacional debido al temor que se percibía sobre la difusión de ideologías foráneas en la población chilena. A ello se sumó la Cuestión Social, concepto entendido como la ruptura de vínculos sociales fruto de las condiciones de vida de los sectores desposeídos, que marcó el centenario de la República. En efecto, tras 1910 se denunciaron en una serie de discursos y publicaciones aspectos como la higiene, la mortalidad y natalidad infantil, más la salubridad pública, reflejaba la miseria urbana existente (Orrego, 1884; Concha, 1899; Morris, 1967; Grez, 1997; Castel, 2002; Yáñez, 2003).

Estos hechos cuestionaron el trabajo de la Beneficencia, al punto de hacer que la caridad, como idea que le dio origen, dejase de ser una herramienta suficiente para resolver las urgencias de la población. Se trataba de un tema que era necesario resolver frente a las consecuencias que podía generar para la estabilidad nacional, sobre todo frente a la expansión de ideologías consideradas disruptivas para la población. Por tal motivo, fue que la Cuestión Social obligó a ir más allá de los límites que poseía la Beneficencia y tensionaron su estructura, sobre todo, frente al concepto de Asistencia Social que se estaba consolidando en el debate nacional e internacional, cuyo énfasis apuntó a enfrentar la pobreza como tema público, desde sus orígenes y que consideraba que las personas eran sujetos de derecho (Leyton y Montt, 2008)

Este reenfoque fue de tal magnitud que la concepción clásica de la Beneficencia comenzó a quedar atrás, idea que ya había sido adelantada en 1908 por el diputado liberal Enrique Zañartu,

quien en una sesión deslizó que debía ser considerada como un servicio público por su incapacidad de funcionar por sí sola y por depender del fisco (Sesión 14-XII-1908, p. 938). Pero, tras la Cuestión Social, el problema político que significaba la pobreza fomentó que la Beneficencia continuase por ese camino, de forma similar al de otros países del continente, proceso que fue recogido en Chile dentro del debate existente (Yáñez, 2003).

Al mismo tiempo, el posicionamiento de la Asistencia permitió resaltar un nuevo aspecto, correspondiente a la prevención. Ello implicaba situar el trabajo en las causas de los males sociales, lo que les daba a los médicos un lugar protagónico, y respondía a sus aspiraciones ya que muchos miembros del sector sentían que quedaban en una posición secundaria frente a las decisiones adoptadas por los filántropos. A su vez, querían aumentar el valor de la ciencia en el sistema, y desenvolverse en los servicios en cargos relevantes (Cruz Coke, 1995)

Tras lo señalado, y más allá de estas apreciaciones, ¿qué situaciones puntuales afectaron a la Beneficencia? Las dificultades administrativas y económicas existentes asumieron nuevos ribetes en la década de 1910, sobre todo debido a la Primera Guerra Mundial, cuyas consecuencias financieras para el país resintieron las obligaciones del fisco con la Beneficencia, al perjudicar el traspaso de dineros que comenzaron a ser enviados a destiempo, en cuotas, e incluso postergados, perjudicando la continuidad del sistema, y afectando la operación de los servicios. En efecto, comenzaron a proliferar las denuncias sobre el cierre de hospitales, la hipoteca de bienes, y las urgencias que desde todo el país se dieron a conocer frente a las necesidades del sistema, acusándose, incluso, de que los enfermos eran echados a la calle.

Esta situación trajo consigo todo tipo de opiniones, partiendo por el cambio paulatino en el sentido que tenía el sistema. Para el diputado conservador Eduardo Ruiz Valledor, era un deber social, “por costumbre, denominado como Beneficencia” (Sesión 9-I-1917, p. 1747). Pero, otros congresales le dieron mayores connotaciones. Hubo diputados como Jorge Matte que denunciaron el inminente cierre de los servicios de la Junta de Beneficencia de Santiago a causa de sus carencias financieras (Sesión 27-I-1916, p. 1506), situación también acusada por el diputado conservador Jorge Urrejola, quien declaró que las Juntas de todo el país se encontraban en una situación vergonzosa, perdiéndose vidas por falta de una atención inmediata (Sesión 30-V-1917, pp. 81-82). También es posible mencionar a Enrique Zañartu, quien, tras asumir como ministro del Interior del gobierno de Juan Luis Sanfuentes, estipuló que la Beneficencia chilena era una vergüenza nacional a causa de sus malas condiciones (Sesión 7-VII-1917, p. 700).

Los cuestionamientos a la Beneficencia implicaron resaltar la labor del Estado, lo cual también formaba parte de los preceptos de la Asistencia. En Chile, fue un tema debatido por los partidos políticos. Mientras el Partido Liberal Democrático, a pesar de coincidir en la necesidad de hacer cambios al sistema, se opuso a su estatización y enfatizó reforzar la labor de las Juntas de Beneficencia locales, el Partido Liberal, acordó impulsar dicha iniciativa. Jorge Errázuriz Tagle, quien era uno de sus líderes, declaró que las condiciones de vida de los sectores medios y obreros del país debían abordarse: “No por espíritu de caridad o beneficencia, sino de deber y solidaridad social y que a este fin debe establecerse en la República, como materia de política fundamental, un régimen completo de asistencia social legislativa y administrativa” (*El Mercurio*, 18-X-1913, p. 3).

La posibilidad que significó la materialización de un cambio de tales características fue también respondida por el mundo eclesiástico, desde donde se defendieron la acción caritativa, las donaciones y la labor de los filántropos. Criticaron posturas reformistas porque, a pesar de valorarse la contribución del fisco para la operatividad de los establecimientos, existía desconfianza hacia el ámbito estatal por considerar que la caridad y la voluntad particular eran elementos fortalecedores de la sociedad, al punto de inspirar a los colaboradores de la Beneficencia, lo cual se perdería si el Estado tomaba su lugar por obligarse a gastar millones de pesos en sueldos de funcionarios (*La Luz*, 1913, p. 3).

En resumen, todos estos cuestionamientos conformaron el escenario desde donde surgió la posibilidad de rearticular al sistema, a partir de nuevos preceptos. Las reflexiones y sensaciones existentes sobre el tema dieron pie a repensar a la Beneficencia. En la siguiente sección veremos la forma en que este giro fue pensado en torno a una de sus posibilidades, correspondiente a hacer de la institucionalidad un espacio libre del manejo del Estado y desmonopolizado por la filantropía, para que fuese un lugar construido con la contribución y experiencia de todos los actores involucrados en su desarrollo. Con ello, podremos apreciar los alcances que dejó dicha alternativa para el futuro de la entidad.

HACIA UNA CATEGORÍA PROPIA: ACUERDOS Y RESISTENCIAS

La situación social del país y los cuestionamientos en los cuales había caído el sistema motivó a que el directorio de la Junta de Beneficencia de Santiago, en su sesión del 16 de noviembre de 1915, propusiese realizar un primer Congreso de Beneficencia Pública para discutir cuáles eran los cambios necesarios y de qué forma ejecutarlos. Para ello, se creó un comité organizador formado por

filántropos y médicos, quienes trabajaron en un plazo de dos años para esta instancia que se hubo de celebrar en la Casa Central de la Universidad de Chile, en 1917, durante septiembre (*El Mercurio*, 14-IX-1917, p. 14).

El plazo que hubo entre la preparación y la ejecución de este encuentro resulta relevante de rescatar. Hubo medidas destinadas a disminuir y equiparar la injerencia que los filántropos tenían en el sistema, junto a los médicos y la acción estatal. Así nació, en agosto de 1917, el Consejo Superior de Beneficencia Pública, mediante el decreto N° 3.013, y que tuvo como propósito informar la distribución de fondos, dar unidad de acción, dictar reglamentos y potenciar el trabajo de todas las Juntas del país, ante la complejidad que ellas habían adquirido. Además, y tal como lo declaró Pedro Bannen, sirvió para aumentar la participación del Estado en deberes de asistencia, más allá de lo netamente económico (Bannen, 1917, pp. 238-240).

La disposición que mostraron los filántropos generó resistencias. Se denunció que hubo resquemores por haber aceptado abrir el sistema hacia otras colaboraciones, y por haber aceptado organizar un Congreso, lo que significaba allanar el camino para quitarlos del control de los establecimientos, tema que en el corto plazo traería el fin a la Beneficencia Pública. Para el doctor Lucas Sierra, era un temor infundado debido a que, bajo su punto de vista, era posible conseguir una sana convivencia entre filántropos, médicos, religiosos y todos quienes formaban parte de los recintos de las Juntas, “dejando a cada cual las tareas de su incumbencia y especialidad, [...] haciendo que reine más armonía y uniformidad de miras en la dirección administrativa y técnica de los hospitales. No hemos sostenido ni abogado, como ciertos políticos para con el Consejo de Estado, la supresión de las Juntas de Beneficencia” (*La Nación*, 5-IX-1917, p. 3).

Esta fue la premisa bajo la cual se desarrolló el Congreso de 1917, el cual tuvo como ejes temáticos la búsqueda de recursos para el mantenimiento del sistema, la reforma a la legislación existente, el desarrollo científico y tecnológico de la medicina, el aumento en la participación de los médicos y la preocupación por la infraestructura existente, ejes que contaron con la *Revista de Beneficencia Pública* como un órgano donde se pudieron plasmar las inquietudes al respecto (Espinoza, 2009). Se planificó la celebración de un Segundo Congreso de Beneficencia, el cual se realizó en diciembre de 1922, proyectado para continuar con los debates, y analizar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en la primera instancia, siendo la creación del Seguro Obrero uno de los aspectos más relevantes de aquella jornada. Y, dentro del desarrollo del evento, se sentaron las bases para buscar un nuevo orden institucional basado en el trabajo conjunto de los actores que formaban

parte del sistema. Así lo reflexionaba Ismael Tocornal, quien pensaba que dentro de los cambios se podía encontrar “el puente que nos lleve del régimen pasado al del porvenir, sin herir intereses y sin cegar las fuentes de la caridad, que tan fecundas han sido en nuestro suelo” (*El Mercurio*, 14-IX-1917, p.14).

Un primer aspecto de este proceso fue que la Beneficencia debía conservar sus principales preceptos, porque, reemplazarla por la Asistencia Social, implicaba riesgos considerables. El diputado liberal Samuel Claro Lastarria señaló meses antes del Congreso que de ocurrir esto se daba la posibilidad de que “los herederos de las personas que hayan establecido legados en favor de la Beneficencia Pública se presenten a los Tribunales alegando que, como ha dejado de existir la Beneficencia Pública, han terminado las asignaciones respectivas” (Sesión 7-VII-1917, p. 701). Esto implicaba suspender obras en curso sobre mejoramiento y construcción de recintos. A ello, Ismael Valdés junto a Luis Vargas Salcedo agregaron que cambiar el nombre de Beneficencia “podría ser un escollo para la realización de una reforma práctica en relación con nuestra penuria financiera y encontraría resistencias en aquellos que miran este problema desde el punto de vista doctrinario sin considerar su finalidad” (Valdés y Vargas, 1923, p.75).

En efecto, el ejercicio de la filantropía no fue puesto en duda. Ismael Valdés reconocía que la noción de Asistencia Social había comenzado a desplazar a la Beneficencia en su visión clásica, pero se oponía a que la influencia del Estado, que implicaba este concepto, escapase a colaborar económicamente con la labor del sistema, y a designar miembros para los directorios, porque veía que en los países donde había ocurrido esto la Beneficencia se había burocratizado, convirtiéndose en un organismo administrativo más, y faltándole “siempre el calor que el sentimiento da a la caridad privada” (Valdés, 1917, pp. 3-4). Pero, dentro de ese discurso, es posible resaltar que el interés que tuvieron los filántropos por conservar su influencia iba más allá, ya que había un componente económico, tema que era crucial en sus intereses. De hecho, la Beneficencia contaba con un patrimonio considerable. La Junta de Santiago, por ejemplo, acumulaba bienes raíces, donaciones, legados testamentarios y propiedades que, a inicios de siglo, estaban valuados en cinco millones de pesos del período, suma que, gracias a inversiones bancarias y negocios, ascendió a 160 en 1917, monto que también consideraba los 770 inmuebles que el fisco le había cedido para su administración (*El Diario Ilustrado*, 21-12-1928, p. 1).

El replanteamiento de la labor de la Beneficencia, mediante los roles que cumplían y podían cumplir sus actores primordiales, además de convertirla en un sistema diferente al ya existente, dio

pie a diversas reflexiones. Guillermo Subercaseaux, catedrático de la Universidad de Chile, propuso entregarle a la Beneficencia una categoría propia sin necesidad de hacerla integrante del gabinete del gobierno de turno. Con ello se enfrentaban los resquemores que despertaba el Estado, y se asumía que la caridad privada no era capaz de enfrentar por sí sola las necesidades de los sectores empobrecidos del país (1923, p. 105). Una posición similar tuvo el doctor Carlos Charlín, quien vio que hacer de la Beneficencia un asunto de Estado significaba cerrarle las puertas a la colaboración y recursos de la elite, imprescindibles al igual que los recursos fiscales, por lo que apostaba a que debía existir una entidad central óptima para englobar a las Juntas de Beneficencia distribuidas por el país, acompañada de una dirección médico-técnica para mejorar su administración. Con ello, reconocería sus orígenes, conservaría los aportes de los particulares e involucraría de forma armónica a quienes se encontraban interesados en su porvenir, aspirando a la unificación del sistema entre estos preceptos (*El Mercurio*, 20-XII-1925, p. 7; Charlín, 1925, p. 484).

Quien también estuvo de acuerdo con esta postura fue el doctor Lucio Córdova, ante la posibilidad de que la Beneficencia Pública fuese suprimida en favor de su estatización, o de transformarla en una subsecretaría, como lo propuso en su momento, sin éxito, el diputado Manuel José Barrenechea (Sesión 23-IX-1920, pp. 1885-1887). Frente a aquello, se preguntaba: “¿Por qué privarnos del concurso de filántropos eminentes, de hombres que se han encariñado con los asilos, con los hospitales, y a ellos consagran sus energías y sus recursos? ¿Cuántos hospitales se mantienen gracias a la munificencia de sus administradores!” (*El Diario Ilustrado*, 3-X-1925, p. 3).

Al igual que Córdova, el también médico José Santos Salas, quien fuera ministro de Bienestar Social y candidato presidencial en 1925, suscribió que las Juntas de Beneficencia habían cubierto, por más de un siglo, necesidades sociales, y que, a pesar de la necesidad de mejorar la institucionalidad, esto no significaba suprimirlas. Por ello planteaba que la evolución del sistema tenía como pilares los preceptos ya existentes, y “Una provechosa armonía, dignificada con el espíritu de respetar lo respetable, permitirá al Estado seguir contando con una contribución valiosa e irremplazable en el cumplimiento de las obligaciones que importan una asistencia social bien concebida” (*El Mercurio*, 18-VI-1927, p. 3).

De esta forma, la idea de reconvertir a la Beneficencia en una entidad con un funcionamiento distinto, que no estuviese sujeta a decisiones particulares y que involucrase a quienes estaban dispuestos a colaborar con su porvenir, fue una idea que, a pesar de la situación política del Chile parlamentario, buscó llevarse a cabo. Un elemento primordial para romper con cualquier

dependencia era buscar financiamiento propio, por lo que se propusieron diversos proyectos para darle a la Beneficencia recursos permanentes que le permitiesen funcionar sin riesgos de cierre de servicios, con la infraestructura adecuada y con la estabilidad necesaria para evitar que la labor de los recintos pusiese en riesgo la atención a quienes más lo necesitaban. Las ideas fueron variadas, pero una de ellas, de carácter impositivo, que fue la regularización del juego de azar mediante la creación de una Lotería de Beneficencia Pública para darle recursos permanentes al sistema, fue una idea que se mantuvo por mucho tiempo en discusión, y que apuntó a un éxito mayor que la Ley de Apuestas Mutuas, mecanismo que le entregó recursos a la Beneficencia a partir de las carreras de caballos, sin ser un aporte considerable para la entidad (Gaete, 2020).

A pesar de lo señalado hasta ahora, y de los intentos como la Lotería para afianzar el funcionamiento autónomo de la Beneficencia, con financiamiento propio, los resultados no fueron los esperados. Dicho tema será expuesto en el apartado final de este trabajo, donde veremos que la situación política del país, más la falta de decisiones y el giro radical que hubo a fines de la década de 1920, acabaron con esta pretensión para la Beneficencia Pública chilena. Asimismo, se verá la manera en que, poco a poco, pasó a ser integrante del aparato estatal del país.

EL FRACASO DE LA AUTONOMÍA DE LA BENEFICENCIA: AFIANZAMIENTO DEL CONTROL ESTATAL

Como ya vimos, hacer de la Beneficencia un espacio con funcionamiento ajeno a cualquier control fue un interés compartido por todos los sectores. Mientras los filántropos mostraron la apertura necesaria para seguir esta ruta, los médicos coincidieron entre adaptar su interés de conseguir un mayor protagonismo en el sistema con trabajar en conjunto a las estructuras existentes. Esto permitió que se consolidara una postura conciliatoria por sobre voces más radicales que llamaban a romper el orden vigente desde sus bases, tal como ocurrió con la Sociedad Médica, entidad nacida en 1869, que fue denunciada en la prensa conservadora por asumir posturas anárquicas y carecer de la experiencia suficiente para comprender los desafíos que implicaba reformar el sistema, lo que los llevaba a exclamar, de forma implícita: “Abajo los filántropos, No queremos Beneficencia Pública” (*El Diario Ilustrado*, 18-IX-1925, p. 5).

A pesar de aquello, las políticas propuestas comenzaron a mostrar falencias. El Consejo Superior de Beneficencia fue cuestionado por Arturo Alessandri en 1922, ante su ausencia de facultades para fiscalizar y unificar a los establecimientos, y por la inutilidad de su existencia ante la

falta de una reforma estructural a la Beneficencia que le hubiese entregado atribuciones (Sesión, 1922). Charlín, por su parte, criticó su excesiva burocracia y su incapacidad de tomar decisiones que eran urgentes para enfrentar los problemas de los organismos, lo que lo llevó a plantear que

diez hombres dirigiendo al mismo tiempo, es el caos; y para evitar el caos, esos diez hombres tácitamente se ponen de acuerdo y adoptan una actitud pasiva y abdican en silencio de esa fracción de poder que se ha colocado en sus manos. (Charlín, 1925, p. 484)

Sin embargo, durante gran parte de la década la discusión se mantuvo sin que se tomaran resoluciones concretas frente a los destinos del sistema, panorama que cambió de forma radical tras la renuncia de Emiliano Figueroa a la Presidencia de la República, en 1927, y la posterior dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, la cual marcó un quiebre en las aspiraciones que estos actores tuvieron con la Beneficencia. En efecto, dentro del programa de Ibáñez, se buscó posicionar al Estado como la entidad nuclear en la sociedad chilena (Scott, 2009; Corvalán, 2009; Brahm, 2020), lo cual afectó a la Beneficencia debido a la reestructuración de la administración pública. Si bien su lugar no se había resuelto, al igual que si sus miembros debían ser considerados empleados públicos o voluntarios, la necesidad de aspirar a derechos laborales, a renta estable y al aspirar a conseguir una jubilación, fueron temas discutidos en el período (Yévenes, 1921; Collao y Castellón, 1923). De hecho, hacia 1929, eran 8900 personas las que formaban parte de las Juntas del país, que con las reformas de Ibáñez pasaron a tener una nueva categoría al momento de crearse la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a la cual fueron integrados, en 1930, como empleados fiscales, y pudieron acceder a contar con una carrera administrativa, además de los beneficios entregados por esta posición, lo que les permitió comenzar a ser reconocidos en su carrera administrativa, pudiendo acceder a jubilar y a otros beneficios, salvo los que trabajaban la Secretaría y Tesorería, a quienes se les reconocieron diez años de servicios (*El Mercurio*, 4-IX-1931, p. 3).

Con dichas medidas, la autonomía solo comenzó a ser un tema discutible para seguir dándole continuidad a la recepción de donaciones, pero el protagonismo que la dictadura de Ibáñez le dio al Estado en los destinos de la Beneficencia fue visto como un perjuicio a la actividad filantrópica, lo que provocó renuncias a la entidad. Una emblemática fue la de Ismael Valdés, quien a pesar de celebrar la evolución técnica de las primeras décadas del siglo XX, se mostró en desacuerdo con el carácter de servicio estatal que comenzó a asumir, ante lo cual agregó que “No creo que la experiencia adquirida durante años en la práctica del viejo régimen sea útil en estas nuevas orientaciones, y estimo preferible retirarme con mi época, rogando a la Junta, que acepte la renuncia que formulo del cargo de presidente con el cual me ha honrado durante varios períodos” (Valdés, 1928, p. 189).

Hubo una segunda etapa de reformas que se involucró con el control de gastos de las Juntas de Beneficencia, decisión que dependía de la voluntad de sus directores, lo cual se criticaba al momento de buscar la construcción de recintos por no considerar factores como la demanda, los análisis técnicos y el manejo correcto de los recursos para concretarlos. Para este fin, el gobierno decidió crear en 1928 la Junta Central de Beneficencia, que absorbió a la Junta de Santiago y eliminó varias facultades que poseían las Juntas Departamentales, como una forma de mejorar la administración de los establecimientos y optimizar los estudios e inversiones que se debían realizar en el país. También nació la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, con el objeto de funcionar como un órgano ejecutivo de la Junta Central, coordinando las medidas a implementar por ella, y teniendo como su director a un funcionario nombrado por el presidente de la República. Incluso, se proyectó un ministerio de Salubridad, Asistencia Social y Beneficencia, que tendría bajo su cargo a la Dirección General de Sanidad y a la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, que finalmente no alcanzó a ser promulgado (*El Mercurio*, 25-XII-1929, p. 18).

De esta manera, la Beneficencia reconfiguró su estructura mediante el posicionamiento del Estado en sus funciones, y se transformó en una entidad centralizada que reconstruyó su fisonomía con los parámetros de la Asistencia Social. Con ello, sus opciones de autonomía fueron descartadas para consolidar la hegemonía estatal, decisión que, si bien le entregó un breve período de estabilidad, los efectos de la Gran Depresión de 1929, que marcaron el cierre de la política de empréstitos, y la necesidad de acotar inversiones frente a la crisis, provocó que los dilemas administrativos y económicos, que afligieron por años a la Beneficencia, regresasen con fuerza, lo que también llevó a racionalizar recursos y a despedir a parte del cuerpo de funcionarios (*El Diario Ilustrado*, 15-VII-1931, p. 5; *El Mercurio*, 24-10-1931, p. 12).

La situación de la Beneficencia tras la Gran Depresión desató críticas frente al camino estatista que había asumido. Para los defensores del sistema, este reenfoque la dejaba en una condición vulnerable frente a los vaivenes de la economía mundial, e incluso hubo quienes criticaron su conversión en servicio público, por el alejamiento de los aportes hechos por los filántropos. Un ex miembro de la Junta santiaguina resaltó que existía cariño por su labor,

que era entonces una obra de caridad y no un servicio público, y es así como un año con otro se obtenían por el capítulo de donaciones o herencias, más de cinco millones de pesos. Ahora, pese a los estímulos y honores que se han creado, nadie o casi nadie deja nada a esta organización porque se ha desvirtuado su *modus operandi*. (*El Diario Ilustrado*, 1-II-1931, p. 9)

Junto con ello, señalaba que el desconocimiento de labores administrativas por parte de los médicos, y sobre todo el que no tuvieran espíritu de comerciantes, le traerían a futuro grandes males a la Beneficencia (*El Mercurio*, 21-II-1932, p. 21).

A pesar de estas críticas, en 1932 se realizaron reformas que apuntaron a consolidar la centralización de funciones y la labor estatal, como el único camino posible para el porvenir del sistema. Esto lo plasmó la Ley N° 5115, que creó la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, que absorbió tanto a la Junta Central como a la Dirección General, y quitó gran parte de las facultades de las Juntas locales, ya que las decisiones pasaron a tomarse desde Santiago. Como director fue nombrado el ministro de Bienestar Social, junto al decano de la Facultad de Medicina, sumados al director general de Sanidad, un representante del Consejo de Seguro Obrero y otros cinco miembros designados por el presidente de la República, de los cuales uno de ellos era un médico, y otro, representante de las instituciones privadas de Asistencia Social. Con la nueva organización, la Junta de Beneficencia de Santiago terminó por ser absorbida en su totalidad dentro de la nueva Junta Central, mientras que, en las provincias, sus Juntas pasaron a ser dirigidas por los intendentes (*El Mercurio*, 19-I-1933, p. 3).

Para finalizar, queda por plantear que la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social aglutinó la institucionalidad existente a lo largo del país, escenario que no estuvo exento de cuestionamientos. Agustín Zegers, quien trabajó por años como abogado de la Junta de Beneficencia de Santiago, recriminó, años después, las transformaciones ocurridas y la consolidación del giro hacia la Asistencia Social, abogando por que se retornase a la antigua organización, con el propósito de que los filántropos recuperasen el rol histórico que tuvieron (1933). Aún así, más allá del período de investigación aquí estudiado, se puede apreciar que continuaron contribuyendo con legados para que la Junta Central pudiese continuar ejecutando sus obras, aunque para 1933 se acusó que, producto de las reformas y las leyes sociales, los filántropos aportaron con solo un 5 % del presupuesto total de la Beneficencia (*El Mercurio*, 19-I-1933, p. 3). De esta forma, se consolidó un sistema dirigido desde el Estado y que conservó su nombre hasta las reformas de la década de 1950, que fueron la base del actual Ministerio de Salud (Molina, 2011).

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este trabajo, se abordó el replanteamiento que tuvo la Beneficencia Pública en las primeras décadas del siglo XX. Pudimos apreciar el contexto y las razones que motivaron la

realización de cambios, las reflexiones que surgieron sobre los actores que influían en la entidad, las reticencias en cuanto a la posibilidad de que fuese un servicio más del Estado, y el surgimiento de la posibilidad de que pudiese convertirse en una organización autónoma. Junto con ello, planteamos que el hecho de darle un funcionamiento independiente a cualquier influencia central correspondía a tres factores. Uno de ellos buscaba sumar las voluntades de quienes simpatizaban con su labor, con el propósito de darle continuidad a la recepción de los recursos que requería el sistema. Por otra parte, se buscó que la acción estatal, filantrópica y médica pudiesen coexistir y funcionar de forma equilibrada, colaborando entre sí según sus conocimientos y labor. Y, finalmente, apuntaba a evitar las suspicacias que despertaban tanto la presencia del Estado en la materia, como el capital económico acumulado por las Juntas que se arriesgaba a perder, si se suprimía a la Beneficencia Pública chilena.

Sin embargo, apreciamos que esta posibilidad desapareció con la llegada de Carlos Ibáñez del Campo a la presidencia de la República. El interés de su mandato por posicionar al Estado en los ámbitos sociales y económicos de la vida nacional afectó de forma directa a la Beneficencia, que pasó de forma implícita a ser una entidad estatal más, aunque, por efectos jurídicos, mantuvo su nombre. Además, la Asistencia Social se consolidó como un precepto que hizo abordar el dilema de la pobreza de una manera distinta, anteponiendo al origen de sus males frente al trabajo de curarlos. Dichos aspectos reconfiguraron, de forma definitiva, la relación de la acción estatal con las necesidades sociales de la población, siendo la Beneficencia un ejemplo concreto de este reenfoque.

Con el análisis aquí realizado, mediante del rescate de esta opción que se le buscó dar a los destinos de la Beneficencia, se ha pretendido mostrar las implicancias que tuvo la pobreza en los estamentos institucionales de Chile. El alcance que tuvo la Cuestión Social dio cuenta de que era un problema de carácter público, lo que llevó a repensar en las formas de enfrentarlo, pero esto también generó disputas, sobre todo por significar cambiar las bases donde se sostenían organismos como la Beneficencia. Fue así como la filantropía, las iniciativas particulares, las prácticas caritativas y todos aquellos mecanismos existentes, buscaron ser defendidos frente al avance del Estado en la materia, lo que denota que, dentro de todo, el carácter político del dilema de la pobreza al generar disputas acerca de quien o quienes se harían cargo de ella.

Quedan diversos desafíos frente a lo planteado en estas páginas. ¿Cómo se rearticuló la labor de la filantropía? ¿De qué manera funcionó la nueva versión de la Beneficencia, ahora bajo la dirección del Estado? ¿Hasta qué punto la colaboración filantrópica alcanzó a colaborar en los

problemas de la sociedad chilena? ¿Cuáles fueron las concordancias y disonancias del sector médico, al respecto? Estas y otras preguntas interesantes de abordar nos permitirán seguir desarrollando este tema que, en definitiva, permite replantear las bases del Estado de carácter social que perduró hasta 1973. Como estas páginas han dado a entrever, fue un proceso que tuvo a lo político en el centro, y que no estuvo exento de conflictos y búsqueda de acuerdos para evitarlos, lo que denota la complejidad que hubo en el cambio entre modelos. Así, el análisis aquí expuesto permite establecer reflexiones acerca de la forma en que la acción estatal y particular se conjugan frente a las necesidades de la sociedad, tema vigente en la actualidad.

RECONOCIMIENTOS

Este artículo corresponde a un primer adelanto de mi tesis doctoral, titulada “Las transformaciones de la Beneficencia Pública chilena: Cuestión Social, Pobreza y Estado (1886-1932)”, la cual es dirigida por la Dra. Macarena Ponce de León, en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

REFERENCIAS

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

- B., (3 de octubre de 1925). La reforma de la Beneficencia. *El Diario Ilustrado*.
- Cerca de tres millones de pesos de economías en Beneficencias. (15 de julio de 1931). *El Diario Ilustrado*.
- Convención Liberal. (18 de octubre de 1913). *El Mercurio*.
- Decreto S/N. Reglamento para las Juntas de Beneficencia. 27 de enero de 1886. <https://bcn.cl/3igur>
- Un inmenso mal se ha hecho a la Beneficencia al considerarla no como caridad sino como servicio público. (21 de febrero de 1932). *El Mercurio*.
- Las Juntas de Beneficencia han cumplido una necesidad social. Dijo el ministro de Higiene en su discurso pronunciado en la manifestación que le ofreció el Colegio Médico. (18 de junio de 1927). *El Mercurio*.
- ¡Lo que son los anticlericales! Ni Caridad ni Beneficencia. (ca. 1913). *La Luz*, 1(8).
- Nuevos aspectos de la crisis. (24 de octubre de 1931). *El Mercurio*.
- P.B.G., (18 de septiembre de 1925). Contra la Beneficencia Pública. *El Diario Ilustrado*.
- Los presupuestos de las Juntas de Beneficencias. (21 de diciembre de 1928). *El Diario Ilustrado*.

- El primer Congreso de Beneficencia Pública (14 de septiembre de 1917). *El Mercurio*.
- El problema de la Beneficencia Pública. Informe presentado al presidente del Consejo Superior por el ex director de Beneficencia Doctor Charlín. (20 de diciembre de 1925). *El Mercurio*.
- Los servicios de beneficencia. Contarán con un presupuesto extraordinario de \$26.561.929.41.- Su financiamiento e inversión. (1 de febrero de 1931). *El Diario Ilustrado*.
- Los servicios de la Beneficencia Pública. (4 de septiembre de 1931). *El Mercurio*.
- Los servicios públicos del nuevo ministerio de Sanidad, Asistencia Social y Beneficencia. (1929, 25 de diciembre). *El Mercurio*.
- Sesión 36ª, extraordinaria. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 14 de diciembre de 1908. <https://cutt.ly/QeSkirZC>
- Sesión 64ª, extraordinaria. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 27 de enero de 1916, <https://cutt.ly/ZeSkp9CS>
- Sesión. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 9 de enero de 1917.
- Sesión. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 30 de mayo de 1917.
- Sesión. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 7 de julio de 1917.
- Sesión. Cámara de Diputados, Santiago Chile, 23 de septiembre de 1920.
- Sierra, L., (15 de septiembre de 1917). Reorganización de la Beneficencia Pública. *La Nación*.
- Sobre Beneficencia y Asistencia Social. (19 de enero de 1933). *El Mercurio*.
- Valdés, I. (26 de marzo de 1928). La renuncia de la Junta de Beneficencia de Santiago. *Revista de Beneficencia Pública*, 12(3).

REFERENCIAS SECUNDARIAS

- Arenal, C. (1894). *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Librería de Victoriano Suárez.
- Arrom, S. M. (2011). *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1774-1871*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Bannen, P. (1917). Estudio de la organización definitiva de la Beneficencia Pública. Conveniencia de crear un Consejo Central. *Revista de Beneficencia Pública*, 1(3), 238-240.
- Bolufer, M. (2002). Entre historia social e historia cultural, la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna. *Historia Social*, 43, 105-128. <https://www.jstor.org/stable/40340812>
- Brahm, E. (2020). *Carlos Ibáñez del Campo. El camino al poder de un caudillo revolucionario*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

- Carasa, P. (2004). Beneficencia y “Cuestión Social” Una contaminación arcaizante. *Historia contemporánea*, 29(1), 625-670.
- Castel, R. (2002). *La metamorfosis de la Cuestión Social*. Paidós.
- Charlín, C. (1925). La nueva organización de la Beneficencia Pública. *Revista de Beneficencia Pública*, IX (4), 181-489.
- Concha, J. E. (1899). *Cuestiones obreras: Memoria de Prueba*. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.
- Corvalán, L. (2009). *Nacionalismo y autoritarismo durante el siglo XX en Chile 1903-1931*. Universidad Católica Silva Henríquez.
- Cruz Coke, R. (1995). *Historia de la medicina chilena*. Andrés Bello.
- Cruz, E. (Ed.). (2017). *Filantropía y donaciones en Chile: Pasado, presente y futuro*. Corporación Patrimonio Cultural de Chile.
- Duprat, C. (1996-1997). *Usage et pratiques de la philanthropie. Pauvreté, action sociale et lien social, à Paris, au cours du premier XIXe siècle*. Comité d'histoire de la sécurité sociale, 2 volúmenes.
- Espinoza, A. (2009). *De la caridad privada a la previsión social: discurso médico y transformación de la salud pública en Chile, en los congresos de la Beneficencia Pública de 1917 y 1922* [Tesis de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso].
- Facciuto, A. (2003). El surgimiento de la política social en Argentina. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 14(1), 165-205.
- Friedman, L. y McGarvier, M. D. (2003). *Charity, Philanthropy, and Civility in American History*. Cambridge University Press.
- Gaete, J. L. (2020). ¿Inmoralidad o mal menor? El proyecto de la Lotería Nacional de Beneficencia chilena (1912-1934), *Signos Históricos*, 22(43), 152-185. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v22n43/1665-4420-sh-22-43-152.pdf>
- García, M. y Castellón, A. (1923). Jubilaciones y Cajas de Ahorros en los Servicios de la Beneficencia Pública, *Revista de Beneficencia Pública*, VII (1), 153-157.
- Gemerek, B. (1998). *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Alianza.
- Gorsky M. (1999). *Patterns of Philanthropy: Charity and Society in Nineteenth-century Bristol*. Boydell & Brewer Ltd.
- Grez, S. (1997). *La cuestión social en Chile: Ideas, debates y precursores (1804-1902)*. DIBAM.
- Illanes, M. A. (1993). *En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia: Historia social de la salud pública. Chile 1880-1973 (Hacia una historia social del siglo XX)*. Colectivo de atención primaria.

- Illanes, M. A. (2007). *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales, Chile, 1887-1940*. LOM.
- Krmpotic, C. (2002). La conferencia nacional de asistencia social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal. *Scripta Ethnológica*, 24(1), 37-57. <https://www.redalyc.org/pdf/148/14802403.pdf>
- Leyton, D. & Montt, C. (2008). Caridad, beneficencia y asistencia social: Del trabajo voluntario al trabajo remunerado en el campo de la intervención social en Chile. *Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 6(23), 17-37. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/6085>
- Lorenzo Ríó, M. D. (2011). *El Estado como benefactor: Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*. El Colegio de México.
- Mac-Clure, O. (2012). *En los orígenes de las políticas sociales en Chile 1850-1879*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Molina, C. (2010). *Institucionalidad sanitaria chilena 1889-1989*. LOM.
- Morris, J. (1967). *Las elites, los intelectuales y el consenso: Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*. Editorial del Pacífico.
- Nazer, R. (2000). El surgimiento de una nueva elite empresarial en Chile: 1830-80. En F. Bonelli y M. R. Stabili (Eds.), *Minoranze e culture imprenditoriali: Cile e Italia, secoli 19-20* (pp. 59-84). Carocci.
- Nazer, R. (2017). Familias empresariales, herencias y traspaso de patrimonios: De emprendedores a rentistas. El caso de la familia Edwards, 1880-1914. En M. Llorca-Jaña y D. Barría (Eds.), *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1810-1930* (pp. 143-173). Editorial Universitaria.
- Orrego Luco, A. (1884). *La cuestión social*. Imprenta Barcelona.
- Padilla, A. (2004). Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910. *Cuicuilco*, 11(32), 121-155. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/4360/8310>
- Ponce de León, M. (2011). *Gobernar la pobreza: Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Centro de Investigaciones Barros Arana y Editorial Universitaria.
- Scott, H. (2009). *Pensando el Chile nuevo: Las ideas de la revolución de los tenientes y el primer gobierno de Ibáñez*. Centro de Estudios Bicentenario.
- Serrano, S. (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Fondo de Cultura Económica.
- Subercaseaux, G. (1923). Estudio económico sobre la Beneficencia Pública y sobre la miseria como plaga social. *Revista de Beneficencia Pública*, VII (1), 93-108.
- Valdés, I. (1917). Estudio de la organización definitiva de la Beneficencia Pública. Conveniencia de crear un Consejo Central. *Revista de Beneficencia Pública*, I (1), 2-6.

Valdés, I. y Vargas L. (1923). La organización de la Beneficencia Pública por Ley. *Revista de Beneficencia Pública VII* (1), 74-92.

Yáñez, J. C. (2003). *Estado, consenso y crisis social: El espacio público en Chile 1900-1920*. Centro de Investigaciones Barros Arana.

Yévenes, D. (1921). La Beneficencia Pública ¿Es un organismo de Estado? El derecho a jubilar de sus empleados. *Revista de Beneficencia Pública, V* (1), 93-103.

Zegers Baeza, A. (1933). *Régimen legal de la Beneficencia en Chile: Necesidad de su reforma*. Imprenta Cervantes.